

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RH S.A.S. ESP
Nit.: 805007083-3
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 457149-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 30 de abril de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 24 # 13 - 387
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: contador@rhsas.com.co
Teléfono comercial 1: 5245122
Teléfono comercial 2: 5245123
Teléfono comercial 3: 3173707963
Página web: www.rhsas.com.co

Dirección para notificación judicial: KR 24 # 13 - 387
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: contador@rhsas.com.co
Teléfono para notificación 1: 5245122
Teléfono para notificación 2: 5245123
Teléfono para notificación 3: 3173707963

La persona jurídica RH S.A.S. ESP SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2193 del 23 de abril de 1997 Notaria Decima de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 1997 con el No. 3106 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada R.H. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. SIGLA:R.H.E.S.P. S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1129 del 13 de julio de 1999 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 1999 con el No. 7866 del Libro IX ,cambio su nombre de RESIDUOS HOSPITALARIOS LTDA R.H. LTDA E.S.P. . por el de R.H. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS. SIGLA: R.H.E.S.P. S.A. .

Por Escritura Pública No. 1129 del 13 de julio de 1999 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 1999 con el No. 7866 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de R.H. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA: R.H.E.S.P. S.A. .

Por Escritura Pública No. 4501 del 14 de noviembre de 2000 Notaria Sexta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de diciembre de 2000 con el No. 8227 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

Por Escritura Pública No. 1419 del 24 de abril de 2003 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2003 con el No. 3261 del Libro IX ,cambio su nombre de R.H. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA: R.H.E.S.P. S.A. . por el de R.H S.A. E.S.P. .

Por Escritura Pública No. 1551 del 28 de diciembre de 2010 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2011 con el No. 1042 del Libro IX ,cambio su nombre de R.H S.A. E.S.P. . por el de R S H S A S .

Por Escritura Pública No. 1551 del 28 de diciembre de 2010 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2011 con el No. 1042 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de R H S A S .

Por Acta No. 52 del 16 de enero de 2023 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2023 con el No. 4590 del Libro IX ,cambio su nombre de R H S A S . por el de RH S.A.S. ESP .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal el diseño organización, ejecución y control de las actividades requeridas para la prestación óptima del servicio público domiciliario de aseo, en el manejo integral de residuos y todo lo relacionado con saneamiento básico, entendiéndose como tal, el conjunto de operaciones y actividades necesarias para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos principalmente sólidos, producidos por las residencias, instituciones hospitalarias, hoteleras, educativas, recreacionales, industriales, establecimientos comerciales y de servicios y en general por toda clase de personas, así como el barrido de calles y áreas públicas, erradicación de focos de infección y de basureros informales, constitución, diseño, manejo comercialización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, acueductos y demás actividades relacionadas. Igualmente podrá realizar toda actividad relacionada con la transformación, recuperación, aprovechamiento de residuos; prestar sus servicios profesionales de asesoría en para la elaboración de pgrh y pgrp; comercialización de productos de aseo y bioseguridad; manejo de rellenos sanitarios; manejo de rellenos de residuos peligrosos; recuperación y restauración de terrenos y áreas afectadas ecológicamente; mantenimiento de zonas verdes; producción de plantas ornamentales y alimenticias, abonos orgánicos; tratamiento de residuos peligrosos hospitalarios e industriales; asesoría integral en manejo de residuos; importación y comercialización de elementos, equipos y maquinaria para el manejo de residuos; diseño y fabricación de elementos y equipos utilizados para mitigar los impactos ambientales. Para realizar el objeto social podrá: Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a todo título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. Tornar dinero en mutuo, dar en garantía bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito; constituir compañías filiales .Para el establecimiento y ocupación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social; y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario, hacer aportes en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos y acciones, fusionarse con ellas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general.. Celebrar o ejecutar

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

toda. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.¿

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$5,200,000,000
No. de acciones:	5,200,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$5,176,650,000
No. de acciones:	5,176,650
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$5,176,650,000
No. de acciones:	5,176,650
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del gerente general, una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, quien lo reemplazará en las ausencias temporales o definitivas. Los dos serán designados para un término de un año, por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Parágrafo: Gerente suplente o representante legal suplente, requiere autorización de la junta directiva, para realizar los siguientes actos: A) comprar, vender, hipotecar, gravar con prenda los bienes de la compañía. B) para adquirir en nombre de la compañía obligaciones, dar o recibir dinero en mutuo y firmar todo tipo de contratos cuya cuantía supere la suma de cincuenta y un salarios mínimos mensuales legales vigentes (51 smmlv).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 44 del 30 de mayo de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 con el No. 10594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	MANUEL GUILLERMO VALLECILLA PERDOMO	C.C.16862394
REPRESENTANTE LEGAL		

Por Acta No. 53 del 17 de agosto de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 17651 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	EDUARDO JOSE PAREDES TORRES	C.C.1115070903

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 21 de junio de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 11598 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL S.A.S.	Nit.805004023-8

Por documento privado del 21 de junio de 2019, de Auditoria Y Consultoria Integral S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 11599 del Libro IX, se designó a:

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ELIZABETH BARRERA NAVIA	C.C.31473113
PRINCIPAL		T.P.32052-T

Por documento privado del 27 de octubre de 2021, de Auditoria Y Consultoria Integral S.A.S, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2021 con el No. 20008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ANGIE LORENA REYES QUINTERO	C.C.1144187495
SUPLENTE		T.P.279279-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1129 del 13/07/1999 de Notaria Quince de Cali	7866 de 25/11/1999 Libro IX
E.P. 3698 del 20/10/1999 de Notaria Sexta de Cali	7867 de 25/11/1999 Libro IX
E.P. 4061 del 17/11/1999 de Notaria Sexta de Cali	7868 de 25/11/1999 Libro IX
E.P. 4501 del 14/11/2000 de Notaria Sexta de Cali	8227 de 06/12/2000 Libro IX
E.P. 1419 del 24/04/2003 de Notaria Segunda de Cali	3261 de 12/05/2003 Libro IX
E.P. 1047 del 08/04/2005 de Notaria Once de Cali	5467 de 18/05/2005 Libro IX
E.P. 1851 del 23/05/2006 de Notaria Once de Cali	7538 de 22/06/2006 Libro IX
E.P. 872 del 06/04/2009 de Notaria Veintidos de Cali	4108 de 07/04/2009 Libro IX
E.P. 1551 del 28/12/2010 de Notaria Quinta de Cali	1042 de 28/01/2011 Libro IX
ACT 23 del 04/04/2011 de Asamblea General	5134 de 29/04/2011 Libro IX
ACT 25 del 17/04/2012 de Asamblea General	14080 de 30/11/2012 Libro IX
ACT 29 del 19/06/2013 de Asamblea De Accionistas	8785 de 29/07/2013 Libro IX
ACT 037 del 01/12/2016 de Asamblea De Accionistas	18907 de 21/12/2016 Libro IX
ACT 42 del 18/02/2019 de Asamblea General De Accionistas	9488 de 24/05/2019 Libro IX
ACT 46 del 19/03/2020 de Asamblea De Accionistas	7409 de 23/06/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 03 de Octubre 2025

Inscripción: 24 de octubre de 2025 No. 21251 del Libro IX

Consta la Situación de Control

CONTROLANTE: FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A.

NIT No. 890.301.886-1

NACIONALIDAD: Colombiana

DOMICILIO: Yumbo, Valle, República de Colombia

ACTIVIDAD: Manufactura, compra, venta, distribución y comercialización de partes de acero u otros materiales; manufactura, ensamble, compra, venta, distribución y comercialización de vehículos automotores y de tracción, de sus accesorios y repuestos y de elementos complementarios como carrocerías, cajas compactadoras, volcos, tanques; manufactura, compra, venta, distribución y comercialización de tubería metálica; manufactura, ensamble compra, venta y comercialización de productos de fuerza motriz y sus accesorios y repuestos; la extracción, procesamiento y comercialización de recursos hidrobiológicos; explotación producción, procesamiento y comercialización de recursos forestales; manufactura, compra, venta, distribución y comercialización de textiles, confecciones y calzado; la prestación de servicios técnicos de recolección, manejo, tratamiento y reciclaje de desechos; asesorar, operar proyectos en cualquiera de las siguientes áreas o en todas ellas: administración, finanzas, mercadeo, informática, producción, ventas, contabilidad e ingeniería; aporte de capital de industria o de otros bienes apreciables en dinero en sociedades comerciales de cualquier tipo, sean industriales, financieras, de servicios, agropecuarias, manufactureras, mineras y de servicios públicos; la inversión y administración de capital en acciones, títulos, bonos y cualquier otro valor bursátil; garantizar con su firma y sus bienes obligaciones de terceros; comercialización, distribución, compra y venta de animales y sus productos, de productos agrícolas y en general de bienes o productos que tengan que ver con el sector agropecuario; ejecutar actividades relacionadas con la construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento de la eficiencia, facturación y cobro de sistemas de producción, tratamiento, transporte y distribución de agua potable, sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales; desarrollo de actividades relacionadas con la explotación económica del servicio público de transporte urbano masivo de pasajeros en la modalidad de transporte automotor o cualquier otra; desarrollar directa o indirectamente planes de construcción de todo tipo, entre ellas el de vivienda, locales comerciales y recreativos;

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollar proyectos de todo tipo de construcción incluyendo urbanizaciones y construir todas y cada una de estas obras o contratar con otros su ejecución; compra y venta de bienes inmuebles y desarrollar planes de venta de vivienda de todo tipo; la importación, comercialización y distribución de vinos y licores; suscribir y ejecutar contratos de concesión de sistemas de información unificado, recaudo, información al cliente, seguridad física, publicidad, redes de comunicaciones, integración tecnológica, gestión y control de operaciones de sistemas de transporte masivo, o asociarse bajo cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley 80 de 1993 para presentar propuestas con el objeto de celebrar los contratos de concesión antes mencionados.

CONTROLADA: RH SAS ESP

DOMICILIO: Yumbo, Valle del Cauca

NACIONALIDAD: Colombiana

ACTIVIDAD PRINCIPAL: El diseño organización, ejecución y control de las actividades requeridas para la prestación óptima del servicio público domiciliario de aseo, en el manejo integral de residuos y todo lo relacionado con saneamiento básico, entendiéndose como tal, el conjunto de operaciones y actividades necesarias para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos principalmente sólidos, producidos por las residencias, instituciones hospitalarias, hoteleras, educativas, recreacionales, industriales, establecimientos comerciales y de servicios y en general por toda clase de personas, así como el barrido de calles y áreas públicas, erradicación de focos de infección y de basureros informales, constitución, diseño, manejo comercialización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, acueductos y demás actividades relacionadas. Igualmente podrá realizar toda actividad relacionada con la transformación, recuperación, aprovechamiento de residuos; prestar sus servicios profesionales de asesoría en para la elaboración de pgrh y pgirp; comercialización de productos de aseo y bioseguridad; manejo de rellenos sanitarios; manejo de rellenos de residuos peligrosos; recuperación y restauración de terrenos y áreas afectadas ecológicamente; mantenimiento de zonas verdes; producción de plantas ornamentales y alimenticias, abonos orgánicos; tratamiento de residuos peligrosos hospitalarios e industriales; asesoría integral en manejo de residuos; importación y comercialización de elementos, equipos y maquinaria para el manejo de residuos; diseño y fabricación de elementos y equipos utilizados para mitigar los impactos ambientales. Para realizar el objeto social podrá: Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a todo título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable.

Tomar dinero en mutuo, dar en garantía bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito; constituir compañías filiales Para el establecimiento y ocupación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social; y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario, hacer aportes en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos y acciones, fusionarse con ellas o absorberlas, adquirir patentes, nombre comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares,

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

PRESUPUESTOS QUE DAN LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL: Numerales 1° y 2° del Artículo 261 del Código de Comercio, subrogado por el Artículo 27 de la Ley 222 de 1995, habida cuenta de que desde el 14 de agosto de 2007 y a la fecha, FANALCA SA posee indirectamente el 100% el capital social de RH S.A.S E.S.P., representado en acciones ordinarias de dicha sociedad, dado que Fanalca SA controla indirectamente a Ciudad Limpia Neiva S.A. E.S.P. (subordinada) y la subordinada posee el 100% del capital social de RH SAS E.S.P. (subsidiaria).

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3822
Actividad secundaria Código CIIU: 3821
Otras actividades Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	R.H. S.A.S ESP
Matrícula No.:	457150-2
Fecha de matricula:	30 de abril de 1997
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 24 # 13 - 387
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$25,598,049,878

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:3822

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10495611, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826OKR151

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.